

SESION N° 2.331

Celebrada el 17 de mayo de 1972

Se abre la Sesión a las 12.30 horas.

Presidencia del señor Fazio; asisten los Directores señores Acuña, González, Jadue, Lazo, Matte, Orlandini, Rubio, Troncoso y Vinagre; el Gerente General señor Barrios; el Fiscal señor Trucco; el Gerente Secretario señor González y el Gerente del Departamento de Estudios señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Sra. M. Cecilia Martínez.

OPERACIONES CON EL PUBLICO RESUELTAS POR EL COMITE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones Nos. 1.108, 1.109, 1.110, 1.111 y 1.112, efectuadas el 18 y 25 de abril y el 9 y 23 de mayo de 1972.

OPERACIONES

Están a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones efectuadas entre el 12 de abril y el 16 de mayo.

PRORROGAS AUTORIZADAS POR LA GERENCIA GENERAL

Se ponen a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants, entre el 19 de abril y el 9 de mayo de 1972.

(se copia)

OPERACIONES DE CAMBIO LIBRE

El señor Gerente Secretario General da cuenta de las operaciones de cambio libre efectuadas durante este último período.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.- Circulares

El Gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, las siguientes Comunicaciones:

Circulares: de la N° 1039 a 1048
Telegramas-Circulares: del N° 530 al 532
del N° 535 al 542
Cartas-Circulares: Nos. 15, 16, 21.0, 22.0, 23.10,
24.11, 25.12, 26.13 y 27.00

TRASPASO DE ACCIONES

El Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>N° de Acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
10		Claudio Troncoso Fernández	"D"
10		Agustín Fuenzalida Morandé	"D"

INFORMACION SEÑOR HUGO FAZIO SOBRE ALZA PRE CIO DOLAR VIAJERO

El Vicepresidente informa a los señores Directores que el día de ayer, el Comité Ejecutivo del Banco acordó subir la cotización del precio del dólar corredores para pasajes y viajes al exterior de E° 28.- por dólar a E° 42.- por dólar.

Q.

Esta medida no altera en el Mercado de Corredores los más importantes rubros de pagos o giros al exterior, como son: pago servicios financieros, tales como amortizaciones de intereses en esta área; reexportaciones de capital, servicio de seguros y comunicaciones internacionales, asistencia técnica, regalías para uso de marcas y patentes; material para la televisión nacional y películas; remesas para chilenos que efectúan estudios en el exterior, gastos para compra de medicamentos y para tratamientos y gastos médicos, suscripciones a libros y revistas técnicas, etc.

Esta alteración del tipo de cambio por concepto de turismo favorece el ingreso de divisas a nuestro país, ya que los viajeros que lleguen a Chile tendrán un mejor precio por la moneda extranjera que liquiden para afrontar sus gastos internamente.

En el período enero-abril de 1972, las cuotas de viajes aumentaron en comparación con el promedio del último trimestre de 1971, período en que se habían normalizado dichos gastos. Hay que recalcar que durante todo el año pasado el gasto por concepto de viajes al exterior fué superior a los US\$ 60 millones; cifra ésta similar al total de las importaciones de leche y trigo en ese mismo año, que constituyen productos esenciales para la población.

Se ha tenido muy presente que las disponibilidades de recursos del país son limitadas y deben ser bien utilizadas y se ha señalado que se está trabajando con un presupuesto de divisas en los rubros tanto de comercio visible como invisible.

El Director señor Acuña solicita una aclaración respecto a que se estimulará el ingreso de divisas por concepto de turismo.

g.

El señor Fazio explica que mientras más alto se cancele por las divisas, más fácil es que se liquiden en el mercado bancario y no en el negro. Lo anterior va unido a otras medidas que se están estudiando en la Gerencia de Operaciones Internacionales sobre el manejo de las divisas.

CREDITO DE BANCOS ALEMANES

El Gerente Secretario General informa que un grupo de bancos alemanes ha concedido una línea de crédito al Banco Central de Chile en los mismos términos acordados con los bancos norteamericanos, con el fin de facultar los pagos que empresas chilenas o establecidas en Chile tienen pendiente con bancos alemanes.

Durante el año 1971 se restringió el pago de deudas en el extranjero, de modo que muchas empresas, a pesar de sus deseos, no pudieron efectuar este tipo de cancelaciones; debido a ello, este año tienen que enfrentar deudas acumuladas, lo que no todas las firmas pueden hacer con recursos propios. La línea de crédito de los bancos alemanes abarca deudas vencidas con anterioridad y aquellas que vengán en el futuro, por esta razón se da el caso también de empresas que deben adelantar estos pagos y para ello deberán recurrir al crédito bancario.

Las empresas autorizadas, en base a sus antecedentes, por el Banco Central para solicitar créditos al [REDACTED] son en total cuatro. Dentro de la negociación con las firmas afectadas se consiguió una capitalización de US\$ 5.331.397.-

Se solicita la autorización del Directorio para facultar al Comité Ejecutivo para refinanciar o redescontar documentos al [REDACTED] para que pueda efectuarse la cancelación de deudas pendientes con bancos extranjeros.

El Directorio, por unanimidad, acuerda facultar al Comité Ejecutivo para refinanciar o redescontar al [REDACTED] aquellas operaciones de crédito que efectúe a empresas, con el fin de cancelar deudas pendientes con bancos extranjeros que otorgaron una línea de crédito al Banco Central.

El refinanciamiento o redescuento será a una tasa de interés de un 3% inferior a la cobrada por el Banco que otorgue el crédito a la empresa.

LINEA DE CREDITO EN MONEDA EXTRANJERA AL [REDACTED]

El señor Orlando González expresa que el Comité Ejecutivo en Sesión N° 766, celebrada el 9 de mayo en curso, acordó autorizar al [REDACTED] para contratar una línea de crédito con el Lloyds and Bolsa de Nueva York hasta por la suma de US\$ 1.500.000.- Esta línea de crédito está comprometida con la garantía del Banco Central, por lo que se solicita la conformidad de los señores Directores para otorgarle la caución de esta Institución.

El señor Acuña consulta qué razones se toman en cuenta para otorgar a algunos bancos, préstamos en moneda extranjera.

El señor Vicepresidente indica que, sobre el punto que se está tratando, esta es una línea que empezó a verse con el Banco de Londres en la época en que se hizo la nacionalización, tiene un origen de más de un año y por diversos problemas administrativos de parte de ellos y del [REDACTED] no se había otorgado.

En la actualidad, nosotros como Banco Central estamos gestionando todas las líneas de crédito para esta Institución, para luego poner-

las a disposición de los bancos comerciales. Para estos efectos está funcionando un grupo de trabajo constituido por personal de la Gerencia de Operaciones Internacionales y de otros bancos, que está viendo estas operaciones.

El primer punto tratado en esta sesión forma parte del acuerdo para el fondo de la renegociación de la deuda para bancos alemanes, ellos dan un crédito por el mismo monto que el que se remesa. Se acordó un financiamiento en moneda corriente para algunas empresas que están recibiendo aportes de capital de bancos alemanes para que obtengan los escudos necesarios. Esta renegociación se va a llevar a cabo a fines de mes y para estos efectos viajarán los funcionarios Gustavo Rötger y Héctor Bórquez, a sostener reuniones con los bancos suizos y a continuación los bancos ingleses. Los términos van a ser iguales a los que se han mantenido con los bancos norteamericanos.

El Comité Ejecutivo prometió al Directorio mantenerlo informado sobre los montos que se vayan alcanzando y en términos globales se ha pasado de US\$ 100 a 320 millones. Se van a hacer nuevas gestiones. En el día de hoy parte un grupo de trabajo a algunos países de América Latina: Perú, Colombia, Ecuador, Méjico y Brasil. Existe la idea de mandar una delegación a Japón en los primeros días de junio y próximamente a los países socialistas.

El Directorio acuerda:

1° Otorgar la caución del Banco Central de Chile al [REDACTED] por las obligaciones que éste adquiriera para la contratación de una línea de crédito con el Lloyds and Bolsa International Bank Limited de Nueva York, hasta por la suma de US\$ 1.500.000.-

g

2° Facultar al Presidente y al Gerente General de esta Institución para suscribir el contrato de garantía, cuyo texto contó con la aprobación del Directorio.

EMISION DE ACCIONES CLASE "B" DEL BANCO CENTRAL

El señor Orlando González hace presente a los señores Directores que la Superintendencia de Bancos, por cartas de fecha 4 y 8 de mayo de 1972, indica que el Banco de Concepción registra, al 31 de diciembre pasado, la suma de E° 25.000.000.- como capital pagado. Con tal motivo, necesita completar la proporción legal en 396.355 acciones de la Clase "B" de este Banco Central. Asimismo, el [REDACTED] registra, al 31 de diciembre pasado, la suma de E° 40.000.000.- como capital pagado, necesitando la emisión de 360.324 acciones Clase "B", de acuerdo a lo dispuesto en el DFL 247, de 1960.

En conformidad a lo solicitado por la Superintendencia de Bancos en su carta N° 1085, de fecha 4 de mayo de 1972, el Directorio aprueba la emisión de 360.324 acciones de la Clase "B" para el [REDACTED] cantidad que necesita para completar la proporción legal de acciones de este Banco Central, conforme lo dispuesto en el DFL N° 247, de 1960.

Asimismo y conforme a lo solicitado por dicha Superintendencia, el Directorio autoriza la emisión de 396.355 acciones de la Clase "B" para el [REDACTED] suma que requiere para completar su inversión legal en este tipo de labores.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

El señor Gerente Secretario informa que se solicita la autorización del Directorio para conceder un crédito a la CORFO por E°147.380.000. para destinarlo al financiamiento del déficit presupuestario correspondiente



al mes de abril, financiamiento INACAP, financiamiento para el programa de educación superior del Trabajador.

El Directorio, por unanimidad, y en virtud de lo dispuesto en la letra c) del artículo 39 del DFL N° 241, de 1960, Orgánico de la Institución, acuerda conceder un crédito a la Corporación de Fomento de la Producción por E° 147.380.000.-, al 1% de interés anual, a 180 días, renovables, para ser destinado a los siguientes propósitos:

- | | |
|------------------|--|
| E° 140.000.000.- | Financiamiento del déficit presupuestario correspondiente al mes de abril. |
| E° 6.000.000.- | Financiamiento INACAP, Convenio Ministerio de Educación. |
| E° 1.380.000.- | Financiamiento para el Programa de Educación Superior del Trabajador. Convenio INACAP-CUT. |

TRANSFERENCIA DE BIEN RAIZ DEL BANCO A LA ARMADA NACIONAL

El señor Orlando González indica que, como es de conocimiento de los señores Directores, el Banco terminó a fines del año pasado la construcción de las nuevas oficinas que ocupa en Punta Arenas. Al hacerse el traslado al nuevo edificio, quedó disponible el antiguo y por resolución y petición expresa del Gobierno, ese edificio ha sido entregado a la Dirección General de los Servicios de la Armada.

Existía el ánimo de traspasarlo a título gratuito, lo cual reclamaba la dictación de una ley especial, pero como había una provisión de fondos para adquirir un edificio para la Armada contemplado en la Ley del Presupuesto de la Nación, desde el punto de vista administrativo es mucho más sencillo hacer un contrato de compraventa que lograr dicha Ley.

Q.

Se propone al Directorio la venta de dicho edificio en la suma de E° 100.000.- Esta transacción no incluye las puertas de la bóveda que hay instaladas en el interior, las que permanecerán en calidad de depósito bajo custodia temporal, por lo que deberá estipularse el compromiso de ser restituídas a nuestro primer requerimiento. Respecto a la casa habitación y garage anexos, el Banco se reserva su uso para que sigan siendo ocupados por funcionarios de la Institución hasta que no se dé otra solución habitacional a dicho personal, y cuando ocurra, se haría entrega a la Dirección de la Armada.

Al respecto, el Directorio acuerda vender a la Armada de Chile, en el precio de E° 100.000.- (cien mil escudos), el edificio de propiedad del Banco Central, ubicado en Plaza Muñoz Gamero N°1055, de la ciudad de Punta Arenas, provincia de Magallanes.

La transacción citada no incluye las puertas de bóveda que hay instaladas en el interior del inmueble, las que permanecerán en calidad de depósito bajo custodia temporal, por lo que deberá estipularse con la Armada de Chile el compromiso de ser restituídas al primer requerimiento del Banco Central.

Con respecto a la casa habitación y garage anexos, construídos en el fondo del terreno, el Banco se reserva su uso y goce para que ellos sigan siendo ocupados por funcionarios de esta Institución, en tanto no se dé otra solución habitacional a dicho personal; tan pronto como ocurra, se haría entrega de ambas edificaciones a la Dirección de la Armada.

g.

FIRMAS AUTORIZADAS

El Gerente señor González manifiesta que se solicita firma autorizada Clase B para un funcionario de la Gerencia de Comercio Exterior y al 2° Jefe Sección Sector Privado, Depto. Importaciones.

Asimismo, se requiere firma autorizada Clase C para un auxiliar que desempeña funciones de comercio exterior en la Oficina de Valdivia.

El Directorio resuelve complementar, en la forma que a continuación se indica, los Acuerdos adoptados en Sesiones N°s. 1.900 y 2.066 Extraordinaria, de 26 de septiembre de 1962 y 18 de marzo de 1966, respectivamente.

Mandatarios de la Clase "B"

Conferir poder de Mandatarios de la Clase "B" a un funcionario de la Gerencia de Comercio Exterior y al 2° Jefe Sección Sector Privado Depto. Importaciones.

Estos cargos son desempeñados en la actualidad por los señores Augusto Bermúdez A. y Patricio Salbach S.

Mandatarios de la Clase "C"

Conferir poder de Mandatario de la Clase "C" al auxiliar que desempeña funciones de comercio exterior en la Oficina de Valdivia.

Este cargo es desempeñado en la actualidad por el señor René Trujillo F.

PERSONAL

El Gerente Secretario informa que se somete al Directorio un proyecto de acuerdo para que el pago de la asignación de casa a los funcionarios de Planta en la Institución que con fecha anterior a su ingreso hayan

11. -

servido a ésta con contratos temporales, se les contabilice como tiempo servido en el Banco el período anterior a su contrato definitivo, siempre que exista continuidad de trabajo.

El señor Fazio agrega que lo anterior es el resultado de un acuerdo a que se llegó con la Asociación de Funcionarios.

El Directorio resuelve complementar los Acuerdos N°s. 2.093 de 21.9.66, 2.263 de 10.6.70, 2.298 de 27.1.71 y 2.330 de 12.4.72, referidos a la materia del rubro, en la siguiente forma:

"Los funcionarios de Planta en la Institución que con fecha anterior a su ingreso hayan servido a ésta con contratos temporales, para los efectos del pago de asignación de casa se les contabilizará como tiempo servido en el Banco el período anterior a su contrato definitivo, siempre que exista continuidad de trabajo entre las fechas de término del contrato temporal y la de ingreso de planta".

GASTOS TRASLADO DE ORO DE EE. UU. A FRANCIA

El señor Orlando González expresa que, de acuerdo a instrucciones del Comité Ejecutivo, con fecha 13 de marzo se procedió al traslado de 1.195 barras de oro de la Custodia que se mantenía en el Federal Reserve Bank, de Nueva York, a una Custodia en el Banque de France, París.

El costo del traslado ascendió a US\$ 92.292.33 y se solicita la autorización del Directorio para la cancelación y contabilización de estos gastos.

El Director señor Matte consulta a cuanto asciende el precio de estas barras.

El señor Fazio indica que alrededor de US\$ 30 millones. La razón de este traslado obedeció a evitar el embargo que podía producirse, por lo que el Fiscal viajó para estos efectos.

12. -

El Directorio toma nota que, de acuerdo con instrucciones del Comité Ejecutivo, con fecha 13 de marzo se procedió al traslado de 1.195 barras de oro de la Custodia que se mantenía en el Federal Reserve Bank, Nueva York, a una Custodia en el Banque de France, París, Francia.

El costo del traslado ascendió a US\$ 92.292,33. - según el siguiente detalle:

Prima de Seguro	US\$ 76.562,50
Flete aéreo	12.698.-
Gastos de Transporte	2.205.-
Otros gastos	<u>826,83</u>
	US\$ 92.292,33 (E° 1.458.218,81)

El Directorio acuerda otorgar la autorización correspondiente para la cancelación y contabilización de estos gastos.

INTERVENCION SEÑOR MANUEL ACUÑA

El señor Acuña consulta sobre cómo está funcionando en la actualidad lo relativo a la participación de los trabajadores, lo que ya se ha solucionado en el Banco del Trabajo, Banco Español. Cúal es la situación del resto de los bancos, del mismo Banco Central.

El Vicepresidente informa que en el caso del Banco Central hubo el fin de semana en Villarrica una reunión de todos los delegados de personal, más la Asociación de Funcionarios, Comité Ejecutivo, Directivos del Banco y el señor Luis Lazo. Se llegó al acuerdo de constituir una Comisión del Comité Ejecutivo y Asociación de Funcionarios para ver la integración de todo el personal y su participación, por consiguiente, en todos los asuntos administrativos.

Q.

En dicha reunión hubo consenso unánime de materializar esta participación, que fué la única forma de participación que se trató.

En lo que se refiere a los demás bancos, no son materia de este Directorio.

INTERVENCION SEÑOR LUIS LAZO

El señor Lazo manifiesta que hay una petición de los trabajadores de la Asociación de Jubilaciones que deseasaber si está resuelta.

El señor Fazio indica que aún no está resuelta. Se trata de una solicitud del personal de incorporarse a la Planta del Banco. El Comité Ejecutivo ha expresado su conformidad ya que se trata de una situación bastante injusta.

El personal secundario de la Asociación no es funcionario del Banco, lo que realmente no tiene ninguna congruencia. Ellos han hecho la petición de incorporación, la Asociación de Funcionarios está de acuerdo, el Comité Ejecutivo también, sólo que no se ha concretado.

Teniendo en cuenta ésto, se produjo una nivelación de remuneraciones hasta el año pasado, ganando lo mismo que el personal del Banco. Parece que el proceso de incorporación es relativamente fácil, son alrededor de 40 personas, pero el problema se refiere al costo, ya que este gasto se trasladaría al Banco, dejándolo de afrontarlo la Asociación de Jubilaciones que es una entidad jurídica independiente.

El Director señor Horacio González expresa que habría que compensar de algún modo al Banco.

El señor Fazio hace presente que el personal de empleados lo cancela el Banco, el personal obrero son funcionarios de la Asociación y

14. -

son pagados por ella y no por el Banco. El costo del pago se traspasaría a esta Institución y se está determinando cómo.

Se levanta la sesión.

La presente Acta fue aprobada
en Sesión N° 2.336 del 9.8.72

[Handwritten signature]